



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL JALISCO.

El Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, ubicado en la avenida General Marcelino García Barragán número #99, en la Colonia Centro, C.P. 45350, en El Arenal, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° y 9°, fracciones II, V y VI.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49 y artículo 50.
- La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 54, fracciones VII y VIII, artículo 91.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2, 24; 30, 87, párrafo 1, fracciones I y X; 90; 91; 114; 115 y 125.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 30, fracción II; 37; 42; 49 y 50.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción V, inciso ñ), y), p) y z); 12, fracción VI; 20; 22; 29; 33; 34; 35; 39; 41; 42; 44; 50 y 51.
- Ley Federal del Trabajo: artículo 132.
- Lineamientos generales de transparencia en la rama del sector público de seguridad pública, que tiene como objetivo determinar disposiciones específicas que deben adoptar los sujetos obligados del Estado de Jalisco, que tengan como competencia brindar este servicio.



- Lineamientos generales de transparencia en la rama del sector público de salud, que tienen como objetivo determinar disposiciones específicas que deben adoptar los sujetos obligados del Estado de Jalisco, que tengan competencia para brindar este servicio.
- Lineamientos generales de transparencia en la rama del sector público de educación, que tienen como objetivo determinar disposiciones específicas que deben adoptar los sujetos obligados del Estado de Jalisco, que tengan competencia para brindar este servicio.
- Lineamientos generales en materia de publicación y actualización de información fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos Estatales para la elaboración de versiones públicas de documentos que contengan información reservada o confidencial, que deberán aplicar para los sujetos obligados contemplados en el artículo 24, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reforma a los Lineamientos generales en materia de clasificación de información pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 5; 7; 8, párrafo 2; 14 y 20.
- Reglamento de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 6; 16 y 21.
- Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las bases para la implementación de la Ley de compras gubernamentales enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco: numeral 10, numeral 10.1, numeral 10.2, numeral 10.3, numeral 10.3.1, numeral 10.3.2 y numeral 10.3.3.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54.



- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17, fracción I; 54 bis-4, 54 bis-5 y 56, fracciones V y XVI.
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco: artículo 54.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos sensibles	Datos de identificación:		Datos laborales:
Fotografía; Firma; Datos de salud; Biométricos (huella digital y reconocimiento facial); Sexo; Origen étnico; Discapacidad; Preferencias sexuales; y Rasgos físicos.	Nombre completo; Edad; Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Nacionalidad; Estado civil; Domicilio; Número de teléfono; Correo electrónico; Sexo; Número de licencia para conducir; Domicilio; Clave de usuario; Contraseña; Clave de elector; Institución; Ocupación; Carta de no antecedentes penales; Constancia de no sanción administrativa; Correo electrónico; Nombre de la institución; Teléfono institucional; y Correo electrónico institucional.		Cargo; Puesto; Número de plaza; Datos de empleos anteriores; Puesto desempeñado, periodo; y Nombre de la dependencia/institución que lo envía.
Datos Académicos o de educación:	Datos Patrimoniales:	Datos para cumplir con disposiciones fiscales:	Datos de terceros:
Título; Cédula profesional; Comprobante de estudios; Grado Máximo de Estudios; Grupo; Grado; y Escuela de procedencia.	Datos de catastro; Bienes muebles; Bienes inmuebles; Datos bancarios; y Créditos.	CURP; RFC; y Razón social.	Nombre de beneficiarios; Números telefónicos; Datos de terceros interesados (nombre, datos de contacto); Nombre del jefe de información; y Datos de empleos anteriores tales como: institución, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución y autorización para solicitar informes y/o referencias).



Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; los datos personales que usted proporcione al Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Ayuntamiento y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Apoyos de programas sociales donde intervenga de cualquier forma el H. Ayuntamiento, trámites para los registros públicos de Catastro y Registro Civil, trámites de pagos de impuestos y servicios que presta el Ayuntamiento, como ser: impuesto Predial, licencias de comercio, pagos de derechos establecidos en la Ley de Ingresos municipal vigente, expedientes laborales de los servidores públicos y personal con contrato por tiempo determinado, expedición de carta de policía, de residencia, de no antecedentes, expedientes de salud de Servicios Médicos Municipales, expedientes de estado de locales comerciales, expedientes de expedición de cartilla militar, expedientes de la Unidad y Comité de Transparencia, mismos que podrán ser recabados directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y por teléfono por parte de las dependencias municipales. Los datos personales que se proporcionan, así como el tratamiento que reciban, administren o generen en el pleno del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, Presidencia, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Oficialías Mayores, Contraloría, Direcciones Generales, Oficinas, Direcciones, Jefaturas, así como áreas dependientes de las instancias señaladas que formen parte de la presente administración, se obligan a registrarse por los principios de rectitud, licitud, confidencialidad, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y oportunidad; para evitar discriminación, suplantación de identidad, riesgo diverso e intolerancia, sobre su persona, honor, reputación y dignidad. El Municipio de El Arenal, Jalisco, se obliga a utilizar los datos comprendidos y catalogados como datos personales exclusivamente para lo cual fueron presentados en este municipio, sin importar si permanecen resguardados en físico o electrónico, en virtud de ello, los funcionarios públicos que se encuentren en servicio, o quienes prestaron un servicio y ya no estén comprendidos en el personal permanente o temporal del municipio, así como prestadores de servicios, auxiliares, toda persona que preste algún servicio al municipio, y quienes se obligan y deberán abstenerse de difundir, transferir, publicar, alterar, eliminar o comercializar información clasificada en el Sistema de Información Confidencial, o información con las características plasmadas en este aviso, sin previa autorización del titular de la información, solo podrá exceptuarse lo anterior de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por orden judicial. Con relación a las transferencias de información confidencial que, en su caso, se efectúen, los terceros receptores de los datos personales, éstos pueden ser: las autoridades del gobierno federal y estatal, solo para el cumplimiento de las finalidades propias que la ley les otorga, como así jurisdiccionales, para dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la ley que rige la materia. El titular de los datos personales puede manifestar expresamente su negativa a que sus datos sean utilizados en una finalidad distinta a la señalada en el presente aviso de Privacidad, como promoción y evaluación de los servicios que se prestarán, a través del correo electrónico: transparenciaelarenal@hotmail.com Con relación a



las opciones y medios que el Ayuntamiento ofrece al titular de datos personales para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, se informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia y las cuales han sido expuestas anteriormente. De igual manera, en cualquier momento, el titular de los datos personales puede revocar su consentimiento al tratamiento de su información confidencial, y podrá hacerlo a través del correo electrónico: transparenciaelarenal@hotmail.com El derecho de protección de información confidencial, se ejerce directamente por el titular de la misma y en caso de que éste hubiera fallecido, podrá presentar la solicitud de protección de información, en el siguiente orden: el cónyuge supérstite, los descendientes, los ascendientes, los parientes colaterales hasta el cuarto grado. Tratándose de datos personales pertenecientes a personas que no tengan capacidad de ejercicio, podrá solicitarla quien ejerza sobre él la patria potestad o tenga la representación legal. La persona que sea titular de información confidencial en posesión del Ayuntamiento, puede solicitar ante éste, en cualquier tiempo, su acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos. Podrá presentar la Solicitud de Protección de Derechos ARCO ante el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, en la Unidad de Transparencia, de lunes a viernes de 9 de la mañana a 3 de la tarde

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales de los trabajadores.

En caso de haber asistido a algún evento, es posible que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que por la publicidad del evento, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente en favor del ITEI.

Sin embargo, el Ayuntamiento Constitucional de El Arenal no lucra ni se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento, que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación; derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento Constitucional de El Arenal.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, procurando que en éstas no le haga identificable.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este Ayuntamiento Constitucional de El Arenal.



Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral- administrativa entre el servidor público.

Usted puede solicitar ante el Ayuntamiento, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, ubicada en Av. General Marcelino García Barragán #99, en la Colonia Centro, C.P. 45350, en El Arenal, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o el Sistema Infomex Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <http://elarenal.jalisco.gob.mx/>

